



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray

RESOLUCION D.G. N° 08//2025

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05 / 2025 PARA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA- ID: 468.990.-"

Santa Rosa del Aguaray, 22 de setiembre de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2025 "**ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA- ID: 468.990.-** y;

CONSIDERANDO

Que, el titular de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°21 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar el proceso de contratación de referencia. -

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° 1925 para el presente ejercicio fiscal.

Que, habiendo utilizado un pliego estándar de contrataciones públicas de lo publicado en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas, se cumple con los presupuestos del Decreto Reglamentario N°2264/24 que reglamenta la Ley.

Que, en ese sentido se adecua a los preceptos de la Resolución DNCP N°230/25 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA."

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, en atención a lo reglado en la Resolución S.G. N°075 de fecha 27 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 3°: "Disponer que serán Sub Unidades Operativas de Contrataciones: Sub U.O.C. N°21 Hospital General Santa Rosa del Aguaray."-

Que, Así como en su Artículo 7° que dispone: "Autorizar a suscribir a: "...Los titulares de las demás Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22, hasta la suma de guaraníes dos mil quinientos millones (G. 2.500.000.000)..."- (Sic.)

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°2352 de fecha 28 de junio de 2024, se designa al Dr. Roberto Gonzalez, como Director del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

RESUELVE:

Dr. Roberto González Álvarez
Registro Prof. N° 18.085
Director General
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray
M.S.P. y B.S.





*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray*

RESOLUCION D.G. N° 08//2025

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05 / 2025 PARA “ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA- ID: 468.990.-

Hoja N°02/02.-

Artículo 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado por LICITACION DE MENOR CUANTIA N°05/2025 ID: 468.990, “**ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA**” CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°21 DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.

Artículo 2° Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 21, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Artículo 3° Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP). www.contrataciones.gov.py

Artículo 4° Disponer que Dirección General del Hospital de Santa Rosa del Aguaray – Sub Unidad Operativa N° 21, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en la dirección de indicada en el Art. 3° de la presente Resolución.

Artículo 5° Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 21 **DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**, a realizar las incorporaciones en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, así mismo se autoriza a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y aperturas de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Roberto González Alvaroz
Registro Prof. 118.885
Director General
Hospital General San Pedro de
M.S.P y S.



DR. ROBERTO GONZALEZ

Director General

Hosp.Gral. de Sta.Rosa del Aguaray